



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Sebastián Sánchez Estudillo

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

D. José Luis Casas Toro

Concejales P. P.:

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

D. Manuel Montiano Ruiz

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

NO ASISTE Y EXCUSA SU ASISTENCIA:

-D. Vicente Peña Romero

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 26 de septiembre de 2014 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBAR SOLICITUD PARA ACOGERSE AL REAL DECRETO LEY 12/2014 DE 12 DE SEPTIEMBRE

Por la Alcaldía se indica que en dicho decreto del Ministerio de Administraciones Pública, en su Disposición Adicional Única, establece una ampliación en 120 meses el actual plazo para que las Entidades Locales reintegren las cantidades pendientes por la liquidación negativa de la Participación en los Ingresos del Estado correspondiente a

los ejercicios 2008 y 2009. La aplicación de esta ampliación se hará efectiva desde la entrega a cuenta de la PIE de enero de 2015. En el caso de este Municipio, las cantidades pendientes son 160.069,13 del 2008 a enero de 2015 y 233.175 euros del 2009. Lo que se propone al Pleno de la Corporación es que se adopte acuerdo de solicitar al Ministerio la ampliación del plazo.

Sometido este punto a votación, la Corporación, con el voto a favor los 7 concejales del grupo municipal socialista y con la abstención de los 5 concejales del grupo popular, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ampliación del plazo para la devolución de las liquidaciones negativas de la Participación en los ingresos del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

2009 en 120 meses, acogiéndonos a las medidas contempladas en el Real Decreto Ley 12/2014 de 12 de septiembre.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

PUNTO SEGUNDO.-APROBAR PROYECTO DE ACTUACION PARA LA INSTALACION DE LINEA AEREA DE MT DE 20 KV Y CT

La Alcaldesa cede la palabra a la Secretaria General de la Corporación que da lectura al informe propuesta de resolución para su aprobación por el Pleno si procede: "Con fecha 04 de marzo de 2014, fue presentada por D. Reina Marín solicitud de aprobación de Proyecto de Actuación para la instalación de línea aérea de MT de 20 KV y CT prefabricado de interior de 400 KVA, en la finca el PICAZO, Polígono 7, Parcela 3 en Benalup Casas Viejas.

Con fecha cuatro de marzo, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable sobre la concurrencia en la actividad solicitada de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con fecha 10 de marzo y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se admitió a trámite este Proyecto de Actuación.

Con fecha cuatro de abril, se sometió a información pública por plazo de veinte días con publicación de edictos en el tablón y Boletín Oficial de la Provincia dicho Proyecto de Actuación y se hizo llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, no presentándose alegaciones durante dicho periodo.

Con fecha 12 de mayo se solicitó informe a la Delegación territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que fue remitido a este Ayuntamiento con fecha 5 de agosto en sentido favorable por lo que se considera que se puede proceder a aprobar este Proyecto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que el proyecto de actuación es conforme con la ordenación urbanística aplicable, procediendo su resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Por ello, se propone al Pleno la adaptación del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por Reina Marín, necesario y previo a la licencia de obras, para la instalación de Línea Aérea de media tensión, 20 Kv, y centro de transformación interior, prefabricado de 400 KVA, para suministro eléctrico a grupos de bombeo y con medida en alta tensión, sito en Finca Picazo, Polígono 7, Parcela 3, en el término municipal de Benalup Casas Viejas



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

SEGUNDO. La autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación tendrá una duración de 6 meses.

TERCERO. El propietario deberá asegurar la prestación de garantía por importe del 10% de la inversión, para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

CUARTO. La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

QUINTO. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEXTO. Notificar el acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Asistentes, acordó aprobar esta propuesta de acuerdo.

PUNTO TERCERO.- APROBAR PROPUESTA DE ALCALDIA EN APOYO A LAS TRABAJADORAS DE BENALUP CASAS VIEJAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Por la Alcaldía se da lectura a la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno si procede:

"La Ley de Dependencia ha sido uno de los grandes avances conseguidos en estos últimos años y significa la consecución del cuarto pilar del Estado del Bienestar. En Andalucía se contabilizan en torno a 195.000 beneficiarios y la creación de más de 50.000 empleos.

En el desarrollo y puesta en marcha de la Ley que garantiza el derecho ciudadano a recibir la prestación del servicio si es dependiente se han adoptado decisiones que limitan y coartan este derecho ciudadano, como el recorte por parte del Gobierno en las transferencias a Andalucía en materia de Servicios Sociales.

Otro problema añadido, y que es el que motiva la presentación de esta Propuesta de Alcaldía, es el escaso control en el acceso a las empresas que, mediante convenio con las Administraciones, prestan el servicio de Ley de Dependencia. Derivando en situaciones tales como el impago a trabajadores y trabajadoras.

En esta situación se encuentran las 27 trabajadoras de Benalup-Casas Viejas que trabajan para la empresa Asistttel, empresa adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio en Benalup-Casas Viejas y otras localidades de La Janda bajo convenio con la Diputación Provincial y que ha incumplido el contrato con la misma.

En los últimos días, la empresa adjudicataria ha abonado salarios atrasados a sus trabajadoras, primero en la localidad de Vejer y recientemente en Alcalá de



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

los Gazules, Medina Sidonia y Paterna de Rivera, aplicando un trato discriminatorio a las empleadas de Benalup-Casas Viejas, a quienes sigue sin pagar sus nóminas.

Aquí tengo que decir que han procedido a pagar pero me trasladan que aun hay trabajadoras que no han recibido sus salarios y las que han cobrado lo han hecho tarde y mal porque hay errores en la mayoría de las nóminas y a la baja. La semana que viene vence otro mes y esto no se podrá corregir hasta el siguiente mes. La empresa desde que comenzó la prestación del servicio el pasado mes de Agosto no se ha reunido aún con las trabajadoras,

Por todo lo anterior, se propone al Pleno el siguiente:

ACUERDO

1. Instar a la Diputación Provincial para que, como órgano de contratación, no permita que la empresa concesionaria del "Servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia" discrimine gravemente a las trabajadoras de Benalup-Casas Viejas, y de ningún otro municipio, a la hora de abonar los salarios que les corresponden.
2. Instar a la Diputación Provincial a que ponga en marcha las medidas legales oportunas para garantizar el pago a las trabajadoras en los plazos establecidos en el contrato y que se garantice que no vuelva a repetirse esta situación.
3. Instar a la Diputación Provincial para que, como órgano de contratación, extrema los mecanismos de solvencia, garantías, control y supervisión para el estricto cumplimiento del contrato de "Servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia de la Diputación de Cádiz en municipios menores de 20.000 habitantes".
4. Instar a la Diputación Provincial para que de acuerdo con el escrito recibido en este ayuntamiento el pasado 13 de agosto se programe la reunión de coordinación a la que hace mención dicho escrito entre la Diputación, el Ayuntamiento y la empresa concesionaria del servicio para concretar criterios y protocolos de actuación.

Finalizada su lectura, cede la palabra al concejal del grupo popular D. Manuel Montiano Ruiz manifestando que su grupo está de acuerdo con la propuesta y que hay que evitar que esta situación vuelva a suceder y corregir los errores producidos con las nóminas, no obstante quiere hacer una serie de consideraciones: en primer lugar no podemos culpar de que haya más o menos dinero del Gobierno Central puesto que conozco que el dinero no solo es el mismo sino que ha subido el presupuesto. Ustedes siguen empeñado en decir que todos los problemas en la aplicación de la Ley de Dependencia son por culpa del gobierno central cuando él tiene un informe de la Cámara de Cuentas que indica que la ley de la Dependencia no se está aplicando en plazo en Andalucía. Lo del trato discriminatorio creo que no



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

se estará refiriendo a la Diputación sino a la empresa. La ley se aplica mal en Andalucía y yo cuando me enteré que había cobrado Vejer me pregunté que porque será. A continuación pregunta si el Ayuntamiento contactó con la empresa el pasado uno de agosto, fecha en la que se le adjudica el contrato, y si a partir del 6 de septiembre se han puesto en contacto con la empresa cuando comenzaron los problemas de pago en las nóminas. Entiéndame que tenga dudas de la gestión de este Ayuntamiento ya que Vejer ha cobrado y Benalup no. Otro tema que quiere dejar constancia es que le parece muy bien que exijamos la redacción de los Pliegos que se extremen los mecanismos de solvencia, garantías, control y supervisión para el estricto cumplimiento del contrato para así evitar que a empresas insolventes se le adjudique estos contratos, pero el Pliego de Condiciones que ha regido la concesión si contempla la posibilidad de sancionar a la empresa por incumplimiento de las condiciones del pliego y lo digo porque en los pliegos del 2009 no se contemplaba esa posibilidad, por lo tanto los pliegos se han mejorado. Si bien el problema de incumplimiento ha existido y la Diputación ha iniciado expediente sancionador contra la empresa.

Toma la palabra el Sr. Portavoz indicándole que está desviando la atención del problema y le reta políticamente para que en próximo pleno traiga las transferencias que ha efectuado el Gobierno Central tanto de Zapatero como el de Rajoy al Gobierno de la Junta de Andalucía en concepto de Ley de Dependencia, y se demostrará que usted ha mentado, y que me facilite también el informe de la Cámara de Cuenta y podré conocer si realmente esas deficiencias se han producido o no. Prosigue manifestando que lo que funciona bien no hay que cambiarlo y si con la anterior empresa, Gerisol, que llevaban el servicio los usuarios y las trabajadoras estaban contentas, se debería haber valorado esa solvencia en ese nuevo pliego que usted dice que es mejor que el anterior. De la empresa Asisttel pocas referencias teníamos, y las pocas no eran buenas porque ya se había producido incumplimiento en Chipiona por esta empresa. Está eso recogido en el Pliego y nosotros no estamos culpando a la Excm. Diputación sino lo que estamos pidiendo a la Excm. Diputación es que extreme el celo con la empresa. Nosotros no podemos porque no somos el órgano contratante, sino la Diputación. Al Ayuntamiento de Vejer se le ha pagado por sectarismo para quedar bien con Diputación que es del mismo partido. La empresa es la que debería haberse puesto en contacto con el ayuntamiento y no al contrario, por tanto no culpe usted a la Alcaldesa por no haberse reunido con la empresa ya que cuando tuvo conocimiento del problema se puso en contacto con la Diputación que es el órgano de contratación y nuestro intermediario con la empresa y es la empresa como concesionaria de un servicio la que debería haberse puesto en contacto con nosotros y no al contrario. Ninguno de los puntos de la moción va en contra de la Diputación, instamos a la Diputación porque no podemos instar a la empresa, la empresa no es nuestra proveedora. En cuanto a los Pliegos anteriores al 2009, también contemplaba la posibilidad de rescindir los contratos con empresas adjudicatarias por incumplimiento del contrato y de las condiciones del Pliego.

A continuación interviene la Alcaldesa manifestando que desde el primer momento que tiene conocimiento del contrato con la nueva empresa, recibe un escrito de la Diputación en donde se le dice que se cambia la empresa concesionaria del servicio y que en breve es la propia Diputación es la que va a programar una ruta de visitas por los ayuntamientos con la empresa y no se ha



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

producido, es la Diputación la que la tiene que activar. El impago de las nóminas a las trabajadoras lo he denunciado desde el primer momento ya que hay un incumplimiento del Pliego de Condiciones porque deben cobrar entre el día 1 y 5 de cada mes, y este hecho lo he denunciado desde el primer minuto que tengo conocimiento. Y he denunciado ante la Diputación que el criterio que tiene la empresa de reparto es totalmente discriminatorio, la empresa ha accedido a un lote con lo que todas las trabajadoras son trabajadoras de la empresa con independencia del municipio donde se preste el servicio, y todas deben tener el mismo trato y nosotros en este punto no arremetemos contra la Diputación, sino que instamos a la Diputación para que actúe ante la empresa, ya que el criterio utilizado por la empresa no es el más justo. La empresa ni siquiera se ha reunido con las trabajadoras, situación que también la he denunciado porque corresponde a la Diputación Provincial vigilar que eso se cumpla. Por ello no culpe usted a este ayuntamiento que ha actuado desde el minuto uno.

Interviene nuevamente el Concejal del grupo popular D. Manuel Montiano Ruiz manifestando que sigue sin entender porque el ayuntamiento no se ha puesto en contacto con la empresa adjudicataria a lo que le contesta el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista que es ahora cuando hemos conocido el nombre de la empresa quien tiene que conocer la solvencia de la empresa es la Diputación Provincial.

Finalizadas las intervenciones, la Corporación, por unanimidad de los Sres. asistentes acordó aprobar la propuesta presentada en todos sus términos.

PUNTO CUARTO.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR

La alcaldía cede la palabra al concejal del grupo popular D. Roberto Ríos Fernández que da lectura a la siguiente moción para su aprobación por el Pleno de la Corporación si procede:

“Es patente la falta de comunicaciones que tiene nuestro municipio, tanto en carreteras como en transporte público. Aun seguimos esperando por parte de la Junta de Andalucía la mejora y ensanche de la carretera Benalup-Cruce del Castaño. Aquello fue un proyecto presentado y adjudicado que quedó en lo más hondo de los armarios de la Junta.

En cuanto al transporte público, Benalup solo cuenta con una sola línea de autobuses a Cádiz, y esto pasando por Medina, Paterna y Puerto Real. Nada de comunicación con la Janda Litoral y mucho menos con el Campo de Gibraltar. Toda persona que necesita atención sanitaria en Puerto Real, tiene que perder el día entero para ir y volver en autobús, con los gastos que ello conlleva.

Ya sabemos que algunas líneas son deficitarias, pero también sabemos que otras líneas son sumamente rentables, por lo que si una compañía, en este caso Transportes Comes no está dispuesta a atender con un mínimo de calidad a los Benalupenses, que se solicite una compañía alternativa que sea capaz de satisfacer las necesidades de nuestros vecinos.

Por otra parte, y gracias a las continuas quejas del alcalde de Vejer, parece que el HARE de la Janda vislumbra un poco de futuro.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Es hora que se trate el tema del servicio público de transporte, bien sea para Benalup o bien se trate una línea que sirva a Benalup, Malcocinado, Cucarrete, Cantarranas, Libreros, Cañada Ancha y hospital, con una cierta regularidad de horarios.

Por todo ello solicitamos _

- 1-Se inste a la Compañía de transportes Comes a que amplíe el servicio con Benalup.
- 2.- Se estudie un servicio público de autobuses una vez esté en marcha el HARE de la Janda."

Finalizada la lectura de la moción, la Alcaldesa cede la palabra al Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabaña que manifiesta estar de acuerdo con la moción en un 85%, pero hay cosas de la exposición de motivos que no las compartimos. Es una realidad que las comunicaciones desde Benalup a la Bahía de Cádiz son escasas y muy lentas. De hecho ya se remitieron escritos y acuerdos adoptados previamente por el Pleno de la Corporación sobre este tema. El problema es que el servicio de autobuses es una concesión pública por lo que no se puede licitar una compañía alternativa. También estamos de acuerdo a que se reanuden las obras de ensanche de la carretera del Castaño, el proyecto está hecho hasta la zona del pantano. En estas cuestiones si estamos de acuerdo.

Respecto al Hospital, la referencia que se hace al alcalde de Vejer, él se queja del retraso de la Junta pero es que no hace la parte que a él le toca como es la depuración y la electrificación. En octubre se licitará la obra del proyecto de terminación del hospital, el equipamiento esta comprado y confiamos en que se terminará en el 2015. Las quejas del alcalde de Vejer son las quejas de todos los alcaldes. Nosotros vamos a estar de acuerdo en:

1º.-Instar a la Consejería de Fomento de a la Junta de Andalucía a que adjudique las obras del primer tramo de la carretera del Castaño que ya estaba aprobado el proyecto a la mayor brevedad posible.

2º.-Instar a la Consejería de Fomento para que el servicio público de Transportes de Benalup a que mejore el servicio público de transportes de Benalup por carretera hacia la Bahía de Cádiz y al Campo de Gibraltar.

3º.- Instar a que contemple para el año 2015 una concesión de un servicio que conecte Benalup con el Hospital de Vejer y los pueblos cercanos.

4º.- Que se suprima el párrafo que hace referencia al acalde de Vejer

Finalizadas las intervenciones, y una vez consensuada la moción, la Corporación Municipal por unanimidad de los Sres. Asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.-Instar a la Consejería de Fomento de a la Junta de Andalucía a que adjudique las obras del primer tramo de la carretera del Castaño que ya estaba aprobado el proyecto a la mayor brevedad posible.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

2º.-Instar a la Consejería de Fomento a que mejore el servicio público de transportes de Benalup por carretera hacia la Bahía de Cádiz y al Campo de Gibraltar.

3º.- Instar a que contemple para el año 2015 una concesión de un servicio que conecte Benalup con el Hospital de Vejer y los pueblos cercanos.

PUNTO QUINTO.-RELACION DE DECRETOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Por la Alcaldía se da cuenta de la relación de los decretos expedidos por la misma desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando a disposición de todos los concejales.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene en primer lugar el Concejel del grupo popular, D. Manuel Montiano Ruiz que formula las siguientes cuestiones:

1º.-Se ha realizado alguna gestión con la delegación de educación de la Junta de Andalucía para cubrir las plazas que se han suprimido de maestros en Benalup para cubrir las horas de reducción horaria de aquellos profesores mayores de 55 años?

Le contesta la Sra. Alcaldesa indicando que se puso en contacto con la Delegación desde el pasado mes de junio y le contestaron que no había posibilidad. El Consejo escolar acordó trasladar a la Delegación de Educación que se estudiara la situación de los Centros Escolares.

2º.-Sobre el Celemín, ¿Cómo va la adjudicación?

Le contesta la Alcaldesa que el calendario que vimos en el anterior pleno ordinario se va cumpliendo, el expediente se ha sometido a informe jurídico de la Consejería y los Pliegos están cerrados y se prevé que la semana próxima se remitirán los pliegos de condiciones para su publicación.

3ª Rueda que al haber robado tapaderas de saneamiento en tres zonas, la del Tajo bajando a la depuradora, la zona del campo de futbol y la zona de la urbanización inacabada que hay entre la avenida y el Tajo, se vallen para evitar peligro.

Le contesta el Tte. Alcalde, D. Sebastián Sánchez Estudillo manifestando que en el momento en que se supo del robo de las tapaderas, se han puesto unas tapas de hormigón.

El Sr. Portavoz le contesta que en la zona de la urbanización del Tajo es propiedad privada por lo que no podemos entrar y lo único que podemos hacer es un requerimiento a los propietarios para que se valle impidiendo que la gente entre.

4.-Utilizando las palabras del portavoz, rueda que sean eficaces y consigan el compromiso de la Junta de Andalucía para que arregle la pista de Rehuelga que está en muy mal estado.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Le contesta el Sr. Portavoz que nos hemos puesto en contacto con la Junta de Andalucía y resulta que no tienen presupuesto para asfaltar por lo que me temo que tampoco para ararlo y después poner subbase y nosotros incluso éramos partidarios de buscar alguna camionada de asfalto pidiéndosela a Diputación y bachear nosotros, pero con las prioridades que hay mucho me temo que esta no sea una prioridad, no tenemos presupuesto para poder acometerlo ahora mismo.

A continuación, la Alcaldesa cede la palabra a la concejal del grupo popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo que formula las siguientes cuestiones:

1º.-Reitar que se señalice las Lagunetas.

Le contesta la Alcaldesa que tiene pendiente una reunión con el Delegado de Fomento en la cual se va a abordar todos los temas pendientes.

2º.- ¿Para cuándo está previsto convocar la licitación de la Casa Club Municipal”?

Le contesta la Alcaldesa que el Pliego de Condiciones está bastante avanzado y en breve se convocará la licitación.

3º.- ¿Se está aplicando la ordenanza del vallado de solares y adecentamiento de fachadas?

Interviene el Tte. Alcalde, D. Sebastián Sánchez Estudillo indicando que con referencia al solar que hay frente al Hotel Utopía se requirió al propietario del solar y se hizo, se ha intentado también con el solar que hay en la Calle Independencia y estamos en conversaciones con el propietario, pero está muy mal económicamente

Le contesta la Alcaldesa indicándole que se mandan los requerimientos a los propietarios de los solares pero si no atienden el requerimiento se debe dictar una orden de ejecución y en caso de incumplimiento debe el ayuntamiento acometer subsidiariamente las obras a costa del propietario, y en estos momentos el ayuntamiento no puede asumir este coste. Y se está mandando requerimientos pero el problema de los solares es que algunos están en subasta. Se están haciendo requerimientos, mandando escritos, pidiendo notas simples.

4.- En cuanto a la Radio, ¿Se va a seguir utilizando de forma partidista a nuestra consideración, o va a permitir que otros grupos políticos participen?

Le contesta el Sr. Portavoz explicándole que la Radio es municipal, no comparte que sea partidista y hay un convenio de apoyo técnico para la explotación de la radio, no planificamos la programación, nos limitamos a la información de la gestión municipal, y facilitar a los colectivos que requieren para publicitar algo. No tenemos establecido el tema de tertulias políticas. No podemos decir al equipo que les dé un espacio a los grupos políticos, podríamos hacerles la propuesta de que haya un programa de debate político.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

La Concejala del grupo popular le indica que su grupo tiene la percepción de que el uso de la radio es partidista a lo que el Sr. Portavoz le insta a que presente un estudio de eso.

5.- ¿Se van a fumigar las Tunas para combatir la plaga de las cochinillas?

Le contesta el Sr. Portavoz que ya se ha fumigado en cuatro ocasiones, tanto la plaga que da a lo público como a lo privado.

6.- Ruega que se pongan aparcamientos de bicicleta en la Puerta del Pabellón.

7.- Ruega que se estudie la posibilidad de colocar paneles informativos por el centro para la colocación de carteles, bandos, etc., evitando tanto papel y carteles pegados.

Le contesta el Sr. Portavoz que los paneles que tenemos para las elecciones se pueden utilizar para eso.

8.- Respecto al escrito que el Teniente de Alcaldesa nos remitió al grupo popular sobre el campo de Golf, nos gustaría que explicase la expresión de que "no es el grupo popular nadie", a que se refería, así como a otras cosas que comenta que creo que se excede en cuanto a la narrativa

Le contesta el Sr. Portavoz explicando que se recibió escrito del grupo popular en el que se nos instaba a la recolocación de los trabajadores y que querían trasladar sus quejas al equipo de gobierno por el trato dado a los trabajadores por parte de la empresa y la administración concursal, y yo le contesto que no es el grupo popular nadie para encomendar a la Alcaldesa algo que ella viene haciendo cada día, el sentido de la frase es que se nos pide algo que ya estamos haciendo, ese es el sentido de la expresión. Interviene la concejala del grupo popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo manifestando que con esa expresión cree que ningunea a su grupo y en cuanto a la valoración personal que hay, creo que allí se ha excedido.

Continúa el Sr. Portavoz manifestando que también digo en ese escrito es que habría que preguntar que si la gestión profesional privada que viene realizando la concejala del Partido Popular podría estar rozando los límites de compatibilidad y de ética profesional pero cada uno asume sus aptitudes vitales y no somos nadie para reprocharlo. Corres el riesgo de que haya interpretaciones de otras personas por tu presencia en este conflicto como profesional privada porque es un conflicto que tu grupo traslada a este Pleno. Yo puedo opinar sobre este tema y lo opino en una carta privada que traslado al grupo popular, porque en primera instancia, en tu actividad privada solicitabas la extinción de los contratos, cuando en la carta me solicitabas la recolocación, porque los trabajadores que hayan pedido la extinción de los contratos no tienen derecho a ser recolocado, y nosotros coincidimos con vosotros en trabajar por la recolocación. Lo que queda claro es que tú, como profesional privada solicitas la extinción de los contratos que es contraria a la recolocación de los trabajadores que es lo que me pide tu grupo.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene la Concejala del grupo popular manifestando que lo que interpreta en su escrito es como que el grupo socialista pretende que los trabajadores no puedan ejercer sus derechos laborales y entiende que en su escrito se critica ese derecho que han ejercido.

Finaliza el Sr. Portavoz leyendo el escrito: " No es el grupo popular nadie para encomendar a la alcaldesa algo que ella viene haciendo cada día como defender a los trabajadores y sus posibilidades de empleo futuro, más bien habría que preguntarse que si la gestión profesional privada que ha realizado la concejala del partido popular no es la auténtica causa de lo que ustedes denuncia en su escrito."

Por último solicita la palabra el concejal del grupo popular D. Roberto Ríos Fernández que ruega que la calle de acceso al Campo de Golf sea pública, a lo que contesta el Sr. Portavoz que no se puede pues la urbanización no está decepcionada porque no está terminada.

A continuación, el Sr. Portavoz solicita a la Alcaldesa la palabra para poder explicar el conflicto existente con la plantilla de la Policía Local.

Inicia su intervención dando lectura a un escrito de fecha 25 de Agosto del siguiente tenor:

"Después de las últimas manifestaciones de protesta de la plantilla de la policía local de Benalup Casas Viejas, en las que se ha puesto de manifiesto las malas condiciones en las que se presta el servicio y, sobre todo, la falta de diálogo con la alcaldesa y el delegado de seguridad, el grupo popular solicita la convocatoria urgente de una comisión informativa de personal y seguridad para conocer de cuál es la problemática actual de la Policía Local en Benalup Casas Viejas. En el grupo popular creemos que la seguridad es uno de los servicios básicos que se presta en el municipio y lejos de hacer oposición con un tema tan importante, queremos conocer las posibles soluciones a los problemas que se denuncian desde la plantilla de la policía local y hacer nuestras propias propuestas."

A continuación expone que el día 23 hubo una manifestación sin autorización en el mercadillo, que era ilegal y no lo denunciemos ante el Gobierno Civil, en la que aparecían concejales del grupo popular.

Al escrito presentado yo les contesté que no es intención de este Teniente de Alcaldesa Delegado de Personal y Seguridad Ciudadana la convocatoria de dicha Comisión por no compartir los motivos expresado en su escrito como causa de dicha convocatoria, que eran las malas condiciones en que prestan el servicio y la falta de dialogo. En cuanto a las posibles soluciones que ustedes consideran problemas, se podría destacar la reincorporación al servicio de los dos policías en situación de baja por causas ajenas al servicio, de carácter estrictamente personal, o la no solicitud de media jornada durante los meses de Julio Agosto y Septiembre, o que el Policía Local delegado sindical de los funcionarios no solicite un día como el 15 de agosto, fiesta en toda España para la realización de asuntos sindicales.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Ustedes saben que el delegado sindical tenía servicio con otro compañero el día 15 de agosto, viernes festivo en toda España, y se pide el día por asuntos sindicales. Me parece una utilización perversa e inapropiada de un derecho que no es suyo sino del conjunto de los funcionarios a los que representa. Le dije al encargado del servicio que al ser festivo no me parecía justificada dicha petición, por lo que le indiqué que pidiera un día distinto, y lo que hizo el representante sindical fue un cambio de servicio para tener libre la mañana y venir por la noche.

Este delegado de seguridad ciudadana está convencido, de que si se produjeran los acontecimientos antes citados, no habría necesidad del escrito que ustedes presentan, pero sí de lo que se trata es de Seguridad Ciudadana podríamos convocar una Junta Local de Seguridad con la presencia del Subdelegado del Gobierno de España para que explique porque en Agosto el puesto de la Guardia Civil contó con sólo 4 Guardias Civiles, cuestión ésta que sí agrava de manera considerable la posibilidad de que si se produzca dicha inseguridad. Podría explicar también en dicha Junta porqué en el mayor evento de nuestro verano como es la Feria de Santiago y Santa Ana, no hemos podido contar con la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil, viéndose reducido los efectivos de manera considerable y soportando el mayor peso esta Ayuntamiento con la Policía Local, eso sí, previo pago de la correspondiente gratificación que va en detrimento del Presupuesto Municipal, en definitiva de las posibilidades de este Ayuntamiento de atender necesidades sociales más prioritarias.

Las Seguridad Ciudadana para alguno de los Policías de la plantilla de este Ayuntamiento, al parecer aquellos que se han dirigido a ustedes, es cuestión de precio como todo en la vida, en este caso la preocupación de esa parte de la plantilla no es otra que los llamados Servicios Extraordinarios que debieron suprimirse en función del Plan de Ajuste al que nos obligaba la Normativa del Gobierno de España y cuyo precio era de 114 € por policía y día, en los servicios llamados normales, 133 € en los llamados no laborables o nocturnos y 161,50 €, en los llamados especiales, es decir, estos últimos, noches de sábado y vísperas de festivos (noche) y tardes de domingos y festivos.

Como ustedes comprenderán este delegado de seguridad no puede compartir que la solución al problema "que ustedes llaman" sea el pago de estas cantidades extraordinarias.

He de manifestar lo siguiente, tengo un gran respeto por la Policía Local en su conjunto y por su trabajo. En segundo lugar agradezco que por un miembro de la Policía Local se haya hecho gestiones para tener este encuentro esta tarde y haya impedido la manifestación que había convocada esta mañana.

La ratio policía habitante que recomiendo la FEMP es 1 por cada 667 habitantes por lo que para cubrir la ratio de la FEM deberíamos tener 10,44 policías locales, y nosotros tenemos 14. Es una plantilla sobredimensionada. También superamos la ratio que aconseja la Unión Europea, recomienda 2 policías por cada 100 habitantes y según el número de habitantes, nosotros deberíamos tener 13,93 policías. El 29 de julio, una serie de agentes de la plantilla, incluido el jefe presentaron un escrito solicitando una reunión con la Alcaldesa ya que en una reunión mantenida en la jefatura, se ha acordado trasladarle el descontento de la plantilla con el primer



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

teniente de Alcadesa delegado de personal debido a las últimas medidas tomadas para cubrir los servicios de los compañeros que actualmente se encuentran de baja por enfermedad, y ante la imposibilidad de entendimiento con el primer Tte. de Alcadesa, solicitan por ello una reunión para tratar de su problemática. Pero la Alcadesa consideró que se habían saltado un primer paso que era solicitar primero una reunión con él, al ser el Tte. de Alcadesa delegado de Seguridad Ciudadana y de personal. Y esta misma semana que algunos policías desconocían que se me había dirigido un escrito para pedirme la celebración de una reunión para tratar estos problemas, hasta tal punto que el pasado día 22 de septiembre veo parado una furgoneta a la altura del bar los cazadores pero arranca cuando me ve venir y nos saludamos, veo que los dos miembros de la policía local entran en la peña de los cazadores y llamé a la jefatura por si estaban inspeccionando la furgoneta del Concejal a lo que me indica que solo le estaba preguntando por un tema de un familiar enfermo y le indico que no tengo inconveniente en reunirme con el representante sindical en mi despacho sobre las doce y media y quedó en venir. Se acercó acompañado de su compañero y me dijo directamente que él no se reunía conmigo sin testigos. Ese mismo día me presenta un escrito solicitando una reunión ya que a la que fue convocada no pudo asistir por motivos personales para el Jueves 25 por la tarde a la que yo no podía asistir y le digo de tenerla hoy y la vamos a tener a las seis de la tarde. Me gustaría saber cuál es el incumplimiento de convenio del que se me acusa, si son los cambios de servicio yo estoy facultado como Tte. Alcalde a realizar los cambios pertinentes según las necesidades del servicio, y es más, cuando uno de los huecos en la plantilla se produce por conciliación de la vida familiar, la ley dice que la empresa tiene derecho a modificar el servicio y a no contratar a nadie para sustituirle. No tengo más remedio que realizar cambios en el servicio cuando además se encontraban dos de baja. Por otro lado, fuimos obligados por el Plan de Ajuste a adoptar una serie de medidas como el suspender determinados conceptos retributivos del convenio entre los que se encuentran las sustituciones de la policía local retribuidas, por lo que yo no estoy incumpliendo nada, lo sabían perfectamente porque este acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la suspensión de determinados conceptos les fue debidamente notificada. Me gustaría saber en qué estoy incumpliendo, es más se les paga la nómina todos los meses junto a los demás trabajadores, por lo que es falso el rumor que corre por el pueblo. Hemos tenido motivos para abrir expedientes al Delegado Sindical y de hecho se la ha abierto pero lo hemos cerrado, así mismo tiene 24 días de asuntos sindicales y como se le acababan los días, los ha pedido a pares, y no se los pide de noche porque no puede. Nunca me ha planteado en reuniones conmigo cuestiones de la plantilla que representan. Se han convocado desde que soy el Delegado de personal más Comisiones Paritarias que nunca y en ninguna de ella me han manifestado el malestar de la plantilla ni solicitada una reunión conmigo. El interés del gobierno municipal es defender la economía municipal El coste anual de la Plantilla de la Policía Local asciende a medio millón de euros, y da cuenta de las bajas en la Policía Local y de los servicios extraordinarios abonados a la Policía Local antes y después de tomar él la Delegación de Personal y Seguridad Ciudadana, descendiendo el importe notablemente. Y si esto es lo que ha provocado la falta de entendimiento, porque yo no me había metido nunca con el tema del cuadrante y ahora me estoy metiendo. Sobre este mismo representante sindical, ayer, cerca de las once me llama un ciudadano de Benalup preguntándome si había pasado algo en la sede del PP porque estaba el coche de la policía y la



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

policía dentro, por lo que llamo a la policía para preguntar y me contesta que tiene el perro malo en la clínica de Vicente y ha ido a ver a Vicente para hablarle del perro. ¿El día antes cuando se estaban preparando el Pleno"? He pedido el informe por escrito del motivo por el que estaban en la sede del PP esa noche y el informe es una tomadura de pelo.

Solicita la palabra el concejal del grupo popular, D. Roberto Ríos Fernández indicando que su grupo lo que solicitó era una Comisión Informativa para que explicara la situación, y lo hicimos el 5 de agosto, nos habríamos ahorrado un mes. En cuanto lo que dice de anoche de los municipales, uno de sus cometidos es velar por las autoridades del pueblo y que no entienden como se pudo firmar el convenio, nosotros no estábamos de acuerdo con el premio de la constancia ya que por venir a trabajar se les da dinero y tampoco entendemos el porqué de tantas bajas. Lo que proponen es que se reúna con la Policía Local con el fin de evitar el espectáculo que están dando en el pueblo.

A continuación interviene la Concejal del grupo popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo manifestando que en su opinión, en su intervención se ha extralimitado haciendo referencias a una persona en concreto y este no es el foro, considera que el ejemplo de incidencias que ha puesto es una intromisión en el ámbito privado de la persona en cuestión. La gestión que se ha realizado con la Policía no la comparte. El tema de la reducción de jornada, los días que solicitan, el problema es que el Ayuntamiento no tiene aprobada la RPT, y hay mucha necesidad de hacerla. Concretamente fueron anoche a la sede del partido para preguntar por estas cuestiones.

Le contesta el Sr. Portavoz indicando que la negociación del convenio se ha suspendido hasta que no haya Sentencia resolviendo el recurso planteado contra la reforma laboral y la representación sindical estuvo de acuerdo y podríamos hacer una propuesta consensuada por todos de RPT.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, la Alcaldesa da por terminado el acto, levantándose la sesión a las 15 horas y 35 minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL